SRT 36447

Bogotá D. C., 14 de julio de 2021

Ingeniero
DAVID ALBERTO ARISTIZáBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CORREDORES VIALES 063
Calle 26 # 38 – 26, Edificio BIO 26
4 44 00 12
explanan@explanan.com - licitaciones@ingevias.com – ingevias@ingevias.com.
Medellín - Antioquia

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Obra No. 986 de 2021. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-2.

Respetado Ingeniero

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Obra que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6., le informo que a partir del día 14 de julio de 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 500331 de fecha 23 de junio de 2021 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 14 de julio de 2021.

Para el control y vigilancia el INVIAS designo como Supervisor del Contrato de interventoría al Ingeniero ARCENIO SANDOVAL BARRERA, mediante resolución No 1479 de fecha 9 de junio de 2021, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto

contractual. Dirección Calle 40 No. 21-75 Yopal - Casanare (Func.), Teléfono fijo/celular: 3143048102 y correo electrónico: asandoval@invias.gov.co

El INVIAS designó a: JOSE GUILLERMO VILLATE CAMARGO como Gestor Técnico de Proyecto, mediante oficio DO 30962 del 17 de junio de 2021, Teléfono fijo/celular: 3144813977 y correo electrónico: jvillate@invias.gov.co

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

Proyecto: JOSE GUILLERMO VILLATE

Reviso: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN